

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.996/2019

BANDO

Doña Francisca Alamillo Haro Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba), hago saber:

Que de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Regla-

mento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en el puesto de Juez de Paz de Torrecampo, titular o sustituto, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecampo, 29 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.